



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 15 DE MAYO DE 2009

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Tecles

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **quince de mayo de dos mil nueve.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **doce horas diecisiete minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

Excusan su asistencia

D. Juan García Bañón

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.
- 2º.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SOCIALES O SOCIOSANITARIAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO.
- 3º.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE PRÉSTAMO.
- 4º.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2008.

Por parte del **Sr. Alcalde-Presidente** se procede a manifestar que van a dar comienzo al Pleno extraordinario convocado para ese día 15 de mayo, que la convocatoria es del día 12 de mayo y que el orden del día consta de cinco puntos, pasando a preguntar a los/las Sres/as. Concejales/as asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria.

Cedida la palabra por la Presidencia, por parte del Concejel del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, se procede a manifestar que ya es la segunda vez que ha ocurrido y que la convocatoria fue correcta pero que, para su sorpresa, cuando dos compañeras del partido



popular fueron a consultar el expediente, pues nuevamente no estaba íntegro. Continúa el Concejal popular explicando que pusieron la correspondiente reclamación y que ya es la segunda vez que ocurre, precisando que cree recordar que en el pleno de 30 de octubre de 2007 no se les dejó consultar nada del expediente, que recurrieron al Juzgado y que por Sentencia de 18 de abril de 2008 se les dio la razón. Tras afirmar que aquel Pleno hubo que repetirlo en su totalidad, que los puntos vinieron en el orden del día del pleno de 30 de mayo y que la Sentencia nunca llegó a leerse en esta sala, procede el Sr. Mollá Francés a indicar que, ahora, ha ocurrido igual y que dos compañeras no han tenido acceso a todo el expediente. Continúa el Concejal popular dirigiéndose a la Alcaldía para recordarle que la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local exige que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día tiene que estar a disposición de los Concejales desde el mismo momento de la convocatoria, indicando que repite ese mandato constitucional el artículo 84 del Reglamento de Organización y Funcionamiento cuando dice que tiene que estar toda la documentación a disposición de los Concejales. Prosigue el Concejal popular dando lectura a un extracto de la Sentencia que aquella vez obligó a este Ayuntamiento a repetir un Pleno, precisando que se basa la Sentencia en la vulneración de un derecho fundamental recogido en el artículo 23 de la Constitución y que declara que los Concejales tienen derecho a la obtención de información sobre asuntos de competencia municipal porque es el medio necesario para que los Concejales puedan con conocimiento suficiente ejercer las funciones propias de su cargo, añadiendo que, además, la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratado por los órganos colegiados de que forman parte debe estar íntegramente a disposición de los Concejales. Continúa el Sr. Mollá Francés manifestando que creen que con el orden del día que llevan, puntualizando que es bastante complicado, cree que el Alcalde debía hacer un ejercicio de humildad, levantar esta sesión e inmediatamente convocar un Pleno extraordinario urgente para dentro de cinco minutos, pasando a precisar que subsanarían esa deficiencia y que lo único que les falta es pedir que no vuelva a ocurrir.

Concluida la intervención del Sr. Mollá Francés, toma la palabra la **Presidencia** quien, tras manifestar que es verdad que en aquel Pleno no estaba la documentación justo en el momento en que tenía que estar no porque no estuviera preparada sino porque coincidió un sábado por el medio en el que ustedes no pudieron verlo, procede a indicar en referencia a los Concejales populares que tienen la documentación dos meses antes con lo que en aquel Pleno es verdad que la justicia les da a ustedes la razón pero que, si en dos meses no habían tenido conocimiento de algo que habían visto, es triste que así ocurra. En cuanto a este Pleno, procede el sr. Alcalde a manifestar que no lo sabe y que no lo ha convocado él, pasando a preguntar al Sr. Secretario si han tenido a disposición los Concejales la documentación necesaria para que este Pleno lealmente se pueda realizar.

Toma la palabra en este punto el **Sr. Secretario** para explicar que, de acuerdo con el escrito que se presentó y en cuanto a la notificación de los Concejales, la notificación de los Concejales efectivamente estaba distribuyéndola la Policía, que el Pleno se convocó el martes por la tarde, que estaban todas las notificaciones porque vio al momento extracto a falta de dos Concejales. Continúa el Sr. Secretario, aludiendo a cierto articulado, que legalmente no quiere decir que tenga que estar en el expediente hasta el momento de la convocatoria, pasando a precisar que quiere decir que, de acuerdo con lo que dice la jurisprudencia, en el margen de una hora quedaría verificada la notificación si la Policía se persona a las diez y a las once de la noche, estampa la diligencia y hasta luego, o sea, que queda perfectamente notificado, pasando a precisar que es más una cuestión más de cortesía que la Policía insista hasta que lo reciban todos efectivamente.

Toma la palabra en este punto la **Presidencia** para indicar que en algún caso de algún Concejal o Concejala que protesta ha ido la Policía para alguna convocatoria de Pleno, que se ha presentado en el domicilio, que estaba la familia de la Concejala y que la familia ha dicho que no se hacía cargo, puntualizando que lo dice porque ha ocurrido, pasando a indicar que quiere que los ciudadanos lo sepan y a reiterar que ha ido la Policía al domicilio, les ha notificado en dos ocasiones y han dicho que no se hacían cargo de la notificación.



Continúa el **Sr. Secretario** refiriéndose a la cuestión de la notificación, precisando que estaba, que la Policía puede dar fe de ello, que ha estado y se lo entregaron al día siguiente, que fueron además dos Concejales del equipo de gobierno los que faltaban y que todo lo demás estaba notificado al día, reiterando que lo que pasa es que por cortesía se insiste para que sea efectiva la notificación. Continúa el Sr. Secretario refiriéndose a la cuestión de los dictámenes de la Comisión Informativa, pasando a explicar que estaban las carpetas, que la funcionaria que junto él se encarga de estas cuestiones tiene jornada reducida, precisando que entra las nueve de la mañana y que se personaron a las ocho y cuarto, y que a un palmo estaban las carpetas con las Comisiones los borradores de los dictámenes. Pasando a referirse a continuación al punto quinto del orden del día, explica el Sr. Secretario que no tiene dictamen porque es una dación de cuenta y las daciones de cuenta no se someten a dictamen de la Comisión, pasando acto seguido a la cuestión los diversos documentos que había sin firmar, precisando que habló con la Concejala y que hacía referencia a un pliego, pasando a explicar a este respecto que al parecer la Concejala con toda la buena fe del mundo confundió un borrador que él sacó para verificar que las ofertas se ajustaban al pliego con uno de los que estaba dentro. Continúa el Sr. Secretario manifestando, tras aludir a ciertos ejemplos, que son cuestiones en las que tienen que ser un poquito flexibles todos, pasando a explicar que, efectivamente, no quiere decir que todo el expediente de un Pleno tenga que estar en la carpeta porque si no el día que suban el Plan de Ordenación Municipal no sabe qué carpeta van a hacer para meterlo dentro. Tras aludir a la dinámica del trabajo e indicar que el horario de oficina es a las nueve, precisando que no importa que si se está a las ocho y cuarto, procede el Sr. Secretario a manifestar que cree que ningún Concejales ha tenido nunca dificultades de acceso a la documentación que tengamos en la Secretaría, precisando que lo demás son cosas que entran dentro de lo que es la dinámica y la flexibilidad y que cree que se ha trabajado con toda la buena fe del mundo y no hay ningún error. Concluye su intervención el Sr. Secretario manifestando que están los borradores, las notificaciones se están practicando, que el documento al que se alude que no está firmado es un error y que no pasa nada y que lo demás, por lo demás, cree que está correcto.

En este punto, toma la palabra de nuevo la **Presidencia** para preguntarle al Sr. Secretario si está notificado el pleno a todos los Concejales, a lo que el Sr. Secretario responde afirmativamente, pasando a preguntarle si está notificado en fecha, a lo que el Sr. Secretario responde que en fecha menos los últimos que al parecer cree que lo recogieron al día siguiente porque estaban de viaje, precisando, tras aludir la Presidencia al intento de la notificación, que la Policía me ha dicho que lo intentó varias veces, añadiendo que cree que el hecho de que no esté notificado un Pleno afecta al Concejales no notificado, que afecta a su derecho y que cree que a los demás es una cuestión que no les afecta para nada. Prosigue la Presidencia preguntando al Sr. Secretario si el expediente estaba a disposición de los Concejales, aludiendo el Sr. Mollá Francés a la integridad del expediente, procediendo el Sr. Secretario, tras instar al Concejales popular a definir el expediente íntegro y aludir éste a lo completo, a explicar que todos los asuntos han pasado por Comisión a excepción de la dación de cuenta que está íntegra, añadiendo en cuanto a los dictámenes que los borradores estaban a un palmo fuera de la carpeta, generándose cierto debate al respecto en el que la Presidencia, tras preguntar al Sr. Secretario si estuvo a disposición de los Concejales y emitirse la explicación precedente, insta a certificarse y a seguir el Pleno adelante.

Prosigue la **Presidencia** dirigiéndose a los Concejales/as asistentes para decirles que van a cambiar, si les parece bien, el orden del día y que van a tratar primero los puntos tres y cuatro, dando paso al tratamiento del punto tercero y cediendo la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda.

TERCERO. CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE PRÉSTAMO.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a explicar que el Presupuesto de 2009 tiene una operación de préstamos de 475.000 euros que es equivalente a las amortizaciones que se van a hacer en el año por amortización de operaciones de financiación, precisando que, por lo tanto, no incrementa el endeudamiento del Ayuntamiento y que es exactamente la cantidad que se reduce el endeudamiento por pago de amortizaciones. Tras afirmar que de las ofertas presentadas la más ventajosa para el municipio según el informe de intervención es la de CAJA MADRID, concluye su intervención el Concejales



manifestando que recomiendan que el Pleno elija la oferta de CAJA MADRID tal y como se dice en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

En este punto se produce cierto debate acerca de la alteración del orden del día con ocasión de una pregunta formulada por el Sr. Sánchez Tecles, por la **Presidencia** se emite la explicación procedente en orden a la alteración practicada.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras referirse al tratamiento del punto en el Pleno celebrado el pasado 8 de abril, procede a manifestar que, en opinión de su grupo, no se están haciendo bien las cosas, que están endeudando demasiado excesivamente al Ayuntamiento y que es cosa que en su opinión pone en peligro el porvenir de las caudetanos. Tras referirse a las explicaciones del Sr. Montesinos e indicar que no consigue convencerles, procede a manifestar el portavoz popular que siguen en su opinión de que, a pesar de que diga el Concejal que el endeudamiento municipal es razonable y que todo está en orden, el día a día va demostrando que no es cierto y que la cosa no está tan bien como les quieren hacer ver. Tras referirse a ciertas manifestaciones sobre la congelación de los impuestos municipales, procede el Sr. Mollá Nieto a manifestar que ahí está la prueba de las consecuencias de no subir o de congelar los impuestos municipales, pasando a referirse a que el Ayuntamiento no tiene dinero suficiente para poder hacer frente a los gastos a los que se compromete, a que hay que cubrirlos a base de préstamos, de créditos de cualquier tipo y de operaciones de tesorería y a que la realidad es que es un engaño porque la subida la están aplazando para otro momento. Continúa el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de 2008 y a la ausencia de su auditoría, pasando a manifestar que va a permitirse leer rápidamente el informe que hace la Interventora municipal para justificar lo que está diciendo y para que los ciudadanos que les escuchen tengan la completa seguridad de que no es solamente que lo dice el Partido Popular sino que la Intervención municipal también se lo dice, pasando a dar lectura a ciertos aspectos al informe sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto general de 2008 y a afirmar que el Ayuntamiento deberá aprobar un plan económico financiero en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación de la liquidación. Tras referirse a las afirmaciones del Partido Popular y de la Intervención municipal, continúa el Sr. Mollá Nieto afirmando que los ciudadanos tienen la prueba de que lo que dice el Partido Popular no es mentira y que hay otros que seguramente sí están mintiendo por no sabe qué motivos, pasando a solicitar del Concejal de Hacienda que, si como le decía a micrófono cerrado es mentira lo que está diciendo, que lo aclare y todos quedarán enterados, concluyendo su intervención afirmando que la Intervención se lo dice muy claro y que el Ayuntamiento deberá aprobar un plan económico financiero en el plazo máximo de 3 meses desde la aprobación de esta liquidación.

Tras la intervención del Sr. Mollá Nieto toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que están en el punto tercero pero que han pasado al punto quinto y ahora tiene el tema desordenado, afirmando el Concejal de Hacienda que se va a limitar al punto tercero, señalando la Presidencia que lo dice porque pueden aprovechar y dar cuenta también en última intervención del Concejal del punto quinto y darían el tema por cerrado, afirmado entre cierto debate con el Sr. Mollá Francés que estaría bien que todos siguieran el ejemplo y se centraran o descentraran pero que no pueden estar en el punto tercero hablando del punto quinto aunque si lo quieren así y quieren que en el punto tercero hablen del punto quinto pues es normal que el Concejal lo pueda hacer y den el tema por zanjado, instando al Sr. Montesinos Sánchez a hacer lo que crea conveniente.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras referirse a la adjudicación del préstamo, a las tres ofertas presentadas y a la situación de CAJA CASTILLA-LA MANCHA, procede a explicar, en referencia a la intervención del Sr. Mollá Nieto, que desea decir dos ideas sencillas que pueden explicar a qué responde este préstamo que ahora se adjudica, pasando a indicar, en primer lugar, que el Ayuntamiento de Caudete no financia gastos de manera indiscriminada con préstamos sino que financia inversiones, pasando a referirse al montante de éstas y a su financiación parcial a través de un préstamo de 80 millones de pesetas, precisando que es 8% del total de la inversión. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que, además, hay otra idea que tiene que quedar



clara, pasando a explicar que el Ayuntamiento de Caudete tiene previsto amortizar este año 475.000 euros por pago de cuotas de préstamo y que el préstamo que obtienen es de 475.000 euros, por lo que, haciendo una inversión de casi mil millones en el ejercicio 2009, el Ayuntamiento sólo se endeuda en cero euros. Tras afirmar el Sr. Montesinos Sánchez que el Sr. Mollá entiende perfectamente que un Ayuntamiento que haga una inversión tan enorme en un solo ejercicio y que no crezca el endeudamiento en el año 2009 es una magnífica noticia para los ciudadanos, para el equipo de gobierno y que sería una magnífica noticia para cualquier gestor de un organismo público. Continúa el Concejal de Hacienda argumentando que, si además de hacer una inversión de mil millones no incrementa el endeudamiento con respecto al del año anterior y congela los impuestos, no sabe quién puede decir que esa es una gestión que perjudica a los ciudadanos, pasando a manifestar que no sabe si el Sr. Mollá no ha entendido nada o es evidente que está faltando al respeto a los ciudadanos y a su inteligencia. Tras referirse al volumen de inversión en el 2009, al incremento del endeudamiento a largo plazo en cero euros y al escenario de congelación de impuestos, concluye preguntando el Concejal si alguien puede decir que esa gestión perjudica a los intereses del municipio y afirmando que quien diga eso está faltando a la verdad o está faltando al respeto a los ciudadanos y a este Pleno.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo municipal del Partido Popular **Sr. Mollá Nieto**, quien procede a dirigirse a la Presidencia para decirle que esperaba que iba a tomar ahora la palabra para decir que el Sr. Montesinos se ha salido por los cerros de Ubeda y se ha ido a hablar de cosas que no vienen en el orden del día como ha hecho con su intervención, precisando que en ella solamente ha hecho referencia a unos datos que van a hacer después, que se trata de una dación de cuenta en la que no hay debate y que les dirán lo que quieran o crean conveniente decirles pero que el Partido Popular no va a tener opción de debatir nada respecto de eso. Tras referirse a ciertos datos, interrumpe la **Presidencia** la intervención del Concejal para decirle que a él no se lo explique, que se lo explique al Concejal porque lo entiendo perfectamente, instándole a centrarse en el punto, a explicárselo al Concejal, a que lo debatan y que el Secretario tomará nota.

Retomada la palabra de nuevo por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras decirle al Alcalde que a él no le estaba diciendo nada sino que se lo estaba diciendo a los ciudadanos que les están escuchando, procede a dirigirse al Concejal de Hacienda para referirse a la oferta de CAJA CASTILLA-LAMANCHA, precisando que la han hecho para quedar bien pero no para no coger el préstamo, instando al Concejal a no faltarles al respeto ni a los ciudadanos ni a ellos porque hasta ahí llega cualquiera. Continúa el Sr. Mollá Nieto haciendo referencia a los comentarios del Concejal de Hacienda sobre la inversión municipal durante el año 2009, pasando a manifestar que la aportación municipal es de 5.800 euros, respondiendo el Sr. Montesinos Sánchez que no mienta ni confunda. Asimismo, tras referirse a los comentarios del Concejal de Hacienda sobre la inversión, sobre la no subida de impuestos y sobre la ausencia de endeudamiento, procede a argumentar el portavoz popular que eso es exactamente lo que dijo el año pasado pero que, sin embargo, el informe de Intervención, aunque al Alcalde no le venga bien que se refieran a la liquidación del presupuesto de 2008, está ahí y es claro, generándose cierto debate al respecto del comentario. Prosigue el Sr. Mollá Nieto argumentando que lo que le quiere venir a decir es que el año pasado les dijo las mismas palabras pero que ahora, cuando se liquida el ejercicio, la Intervención les dice que han tenido un déficit presupuestario de 300 millones. Continúa el portavoz popular diciéndole al Concejal de Hacienda que, si quiere seguir como Zapatero negando lo que es la evidencia, lo que es cierto es que poco a poco están metiendo en un lío a los caudetanos, puntualizando que ahora mismo tienen una deuda municipal de 1.300.000.000 de pesetas. Tras afirmar que en el informe de la liquidación del Presupuesto de 2008 hay datos que cuando los estaba leyendo la camisa se le rompía de preocupación y que el Concejal de Hacienda dice que están muy tranquilos, procede a manifestar que tiene que decir lo que ve y que no es tan sencilla la situación como la pinta, pasando a indicar que lo que es menester es que algún día tenga que reconocer que estaba equivocado pero que, de momento, la cosa no pinta tan bonita como hace ver. Tras manifestar, entre otras cosas, que no van bien, procede a decirle al Concejal de Hacienda que termina y que ahora le diga que es que no entiende y que se me entera y, en fin, esa serie de piropos que le dedica Pleno tras Pleno seguramente para que me ponga nervioso, se altere o para que me enfade,



concluyendo su intervención manifestando que si se enfada alguna vez es porque la cosa es para enfadarse pero que hoy no toca y que siga con lo que crea conveniente.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien se dirige al portavoz popular para decirle que llevan diez años equivocándose y anunciando ruina y que lo que quisieran es que el Ayuntamiento se hundiera pero que eso no va a pasar, pasando a manifestar, entre la protesta de varios Concejales populares, que la crisis económica la consideran como un regalo del cielo y que están haciendo lo que tienen que hacer para superar esa crisis, para que se arreglen los problemas de base y para que los más débiles y los que más están sufriendo las consecuencias de la crisis no la sufran. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose al fomento de las políticas de empleo, a la realización de inversiones para que las empresas y los desempleados de Caudete tengan trabajo y a la congelación de los impuestos para que las familias no tengan crecimiento en los pagos que tengan que hacer al Ayuntamiento, pasando a afirmar que en frente tienen a un Partido Popular que se ríe de la situación de las familias en Caudete y que está aprovechando de manera miserable la situación de las familias de Caudete, pasando a dirigirse a los miembros del grupo popular para decirles, entre las protestas del Concejal Mollá Francés y la intervención de varios Concejales, que, desde el punto de vista político, están actuando con miseria política porque están aprovechando la situación de las familias de Caudete para hacer ese tipo de políticas. Tras referirse a la oferta de CAJA CASTILLA-LA MANCHA, continúa el Sr. Montesinos Sánchez dirigiéndose a los miembros del grupo popular para decirles que siguen intentando deslegitimar al gobierno de España, al gobierno de Caudete y a la CCM porque tienen instrucciones centrales, instándoles a traer la circular del partido donde les dice qué frase tienen que decir para aprovechar la crisis, añadiendo que para aprovechar la crisis y la situación de las familias el Partido Popular les ha dicho lo que tienen que decir. Continúa el Concejal de Hacienda manifestando que intentar en una situación de crisis mundial como ésta aprovechar políticamente o intentar aprovechar políticamente la situación de crisis y la situación de las familias es miseria política, añadiendo que, cuando las instrucciones de aprovechar eso vienen de tan arriba y son obedecidas de una manera tan unívoca por todos, es gravísimo cuando lo que a los ciudadanos les piden hoy es que todos juntos hagan lo posible para que esta situación pase lo más rápidamente posible y haciendo el menos daño posible. Acto seguido, procede el Sr. Montesinos Sánchez a dirigirse de nuevo a los Concejales populares para decirles que éstos con irresponsabilidad política han visto la oportunidad que les da de utilizarlo políticamente y que lo están utilizando además con una estrategia nacional absolutamente impresentable, pasando a pedirles que, por lo menos ahí, no hagan lo mismo y que se pongan codo con codo con ellos para que eso afecte menos a las familias de Caudete y puedan salir de la situación cuanto antes mejor. A continuación, procede el Concejal de Hacienda a manifestar que lo dicho por el Sr. Mollá respecto del préstamo es rigurosa y técnicamente falso y absolutamente confuso, pasando a referirse a las inversiones previstas y al importe del préstamo de, precisando que éste además coincide con la amortización del año y que, por lo tanto, el crecimiento del endeudamiento a largo plazo va a ser de cero euros y congelando los impuestos. Por otra parte, procede el Sr. Montesinos Sánchez a comentar que se les ha confirmado desde la Consejería de Educación que les van a otorgar un año más el convenio para mejora de colegios y que recientemente el Gobierno de la Nación les ha aprobado la subvención del Plan Avanza y que están redactando ya para instalar una red WI-MAX en Caudete que ofrezca a todos los centros públicos y a todos los ciudadanos de Caudete conexión a internet a precio de absolutamente de coste, concluyendo su intervención, tras referirse a la cuestión de las inversiones, manifestando que la recomendación es adjudicar el préstamo a CAJA MADRID porque es la mejor oferta.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Concertar la operación de préstamo proyectada por importe de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (475.000 euros) con la entidad financiera "CAJA MADRID" en los términos de la oferta presentada por dicha entidad.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, así como a la Intervención y Te-



sonería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

CUARTO. CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que se trata de una operación de 1.200.000 euros a un año, con euribor trimestral más 1,75, con revisión de intereses trimestral y sin comisiones ni gastos, procede a explicar que el informe de la Intervención obviamente dice que es la mejor oferta y que recomiendan la adjudicación a LA CAIXA.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra la **Presidencia** para explicar que necesita firmar unos contratos dentro de diez minutos, precisando que se lo dice para que sean breves.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras indicar que no va a redundar en los mismo argumentos que ha dado anteriormente y que se podrían aplicar exactamente igual aquí, procede a dirigirse al Concejal de Hacienda para decirle que le duele que cuando ellos están intentando plantear y hacer su labor de oposición aquél les venga contando milongas como la de que hay órdenes del partido, pasando a precisar, en referencia a los Concejales socialistas, que eso es que como están acostumbrados a que eso ocurra porque el Partido Socialista eso sí lo hace creen que a todos les ocurre lo mismo, añadiendo que lo cierto y verdad es que ellos son autónomos totalmente. Tras aludir a ciertas cuestiones sobre la situación el Concejal popular, toma la palabra la **Presidencia** para suplicar del Concejal que se centre en el tema, pasando el Concejal popular a referirse a que les ha llamado miserables y ruines y que luego dicen que no insultan y que no provocan, manifestando que no le va a contestar porque sabe que podría hacerlo. Tras decirle al Concejal de Hacienda que allá con sus comentarios, con sus palabritas y con sus dedicatorias, procede el Sr. Mollá Nieto a expresarle al citado Concejal que así no van bien, añadiendo que si se dedicamos a insultar mal van a ir y que, si cada vez que el Partido Popular no practica el "sí buana" y pone su opinión y da su visión de las cosas, van a montarles el circo y vienen ahí a decirles y a cortarles y a interrumpirles unos y otros y a decir lo malos que son, pues que hagan lo que crean conveniente, puntualizando que está seguro de que los ciudadanos poco a poco van tomando nota de las cosas que ocurren y como ocurren y que a cada uno les pondrá en el sitio que les corresponda. Acto seguido, continúa el Sr. Mollá Nieto manifestando que vuelve a insistir en lo mismo y que mucha deuda en muy mal momento, pasando a referirse a que el Sr. Montesinos dice que han hecho, han hecho y han hecho y a argumentar que ha habido diez años de bonanza en que las cosas se podían ver de una manera muy distinta a la que hay que verlas ahora. Prosigue el portavoz popular dirigiéndose a los Concejales socialistas para manifestar que para éstos sigue sin haber crisis y que ojalá que cuando lleguen a la punta las cosas sean como las tienen previstas y los caudatanos no se vean afectados por esto. Tras manifestar el Sr. Mollá Nieto en referencia a los Concejales socialistas que saben que hay mucho paro y que saben que hay mucha necesidad en el pueblo, procede a expresar que poner en su boca que se están alegrando de eso les deja a una altura que para él no la quiero, concluyendo su intervención dirigiéndose a los Concejales socialistas para decirles, entre otras cosas, que practiquen lo que quieran practicar pero que, por favor, no pongan en su boca las cosas que ellos no han dicho.

Concedida la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda y rogando brevedad, toma la palabra el **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a recomendar el dictamen aprobatorio.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar la concertación de la operación de tesorería proyectada, por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 euros), a la entidad financiera "LA CAIXA" de conformidad con la oferta presentada por la misma.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad interesada, así como a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.



TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la formalización de la operación de tesorería con la entidad adjudicataria, actuando como fedatario el Secretario de este M.I. Ayuntamiento.

Finalizado el tratamiento de estos dos puntos y siendo las 13:04 horas, la **Presidencia** propone realizar un receso en la sesión, reanudándose a las 13:24 horas, pasando al punto quinto del orden del día y excusando la ausencia de la Primer Teniente de Alcalde por estar en una reunión con unas empresas.

QUINTO. DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2008.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a indicar que el quinto punto del orden del día es la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2008, pasando a explicar que la firma el Alcalde-Presidente y que lo que se hace es dar cuenta al Pleno para su aprobación posteriormente, pasando a dar detalle de la misma. Indica en primer lugar el Concejal de Hacienda que las operaciones corrientes suman 9.547.000 por derechos reconocidos, que las obligaciones reconocidas suman 7.974.000 y que, por lo tanto, hay un saldo positivo de 1.573.073,59, pasando a explicar a continuación que, por otras operaciones no financieras, los derechos reconocidos son 1.265.000, las obligaciones 3.777.000 y un saldo negativo de 2.504.000. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a los activos financieros, señalando que son cantidades muy pequeñas con saldo prácticamente cero, y, en cuanto a los pasivos financieros, señala que hay derechos reconocidos por 400.00, obligaciones reconocidas por 194.000 y un saldo positivo de 205.000. Continúa indicando el Concejal respecto del resultado presupuestario atribuible al ejercicio que todos los derechos reconocidos suman 11.223.000 y las obligaciones reconocidas 11.948.000, indicando que, por lo tanto, hay un saldo negativo de 725.874 y que esto debe ajustarse por desviaciones de financiación negativas del ejercicio anterior por 1.752.000 y por desviaciones de financiación positivas del ejercicio anterior por 385.000, sumando los ajustes un total de 1.367.000 y dando un resultado presupuestario ajustado positivo de 641.230. En cuanto al remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2008, señala el Sr. Montesinos Sánchez que los fondos líquidos en poder del Ayuntamiento en ese momento eran de 934.849 euros, que los derechos pendientes de cobro suman 4.674.000, que las obligaciones pendientes de pago suman 5.609.000 y que el remanente de tesorería es negativo de 251 euros. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que como consecuencia de los excesos de financiación afectada, puntualizando que son partidas que vienen de ejercicios anteriores, hay una partida pendiente de ajuste de 158.000 euros, pasando a indicar que el remanente de tesorería para gastos generales es negativo de 158.444 y a puntualizar que el saldo presupuestario del 2008 es negativo de 158.000 euros y que en el año 2007 fue positivo de 125.000. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que en el presente ejercicio, como consecuencia de la si no se equivoca la ley de equilibrio presupuestario y que entra en vigor en este ejercicio, se requiere hacer un segundo análisis que hable no de gastos e ingresos sino de movimiento de tesorería, es decir, de cobros y de pagos, puntualizando que esa diferencia entre cobros y pagos del ejercicio es lo que define un nuevo parámetro que es la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad racional. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que ese nuevo índice que se ha generado en este ejercicio corresponde no a la diferencia entre gastos e ingresos sino a la diferencias entre cobros y pagos, puntualizando que no es una cuestión presupuestaria sino financiera y que ahí el Ayuntamiento de Caudete tiene 1.809.854 euros negativos que hasta la fecha han estado supliendo con las pólizas de crédito que llevan vigentes desde que él es Concejal del Ayuntamiento. Concluye su intervención el Concejal de Hacienda explicando que ese estudio de viabilidad o ese estudio que requiere el Ministerio de Hacienda como consecuencia de la ley del año 2007 para ellos es muy sencillo porque únicamente requiere, puntualizando que como hacen otros ayuntamientos, la consecución de pólizas de crédito que equilibren ese desfase entre el período de cobro y el período de pago, puntualizando que es a lo que se refiere este índice.

La Corporación queda enterada.



PRIMERO. APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Deportes, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a exponer que, al igual que hicieron hace dos Plenos respecto de las bases reguladoras para las concesiones de subvenciones de cultura y de fiestas, hoy traen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos del municipio, puntualizando que son prácticamente igual a las que aprobaron en días anteriores de cultura y que aparece desarrollado el objeto de la convocatoria, la cuantía global y la financiación de las ayudas, añadiendo, entre otros aspectos, que se designa en la cantidad de 8.700 euros y que aparece la solicitud y documentación que tienen que aportar los interesados, el lugar y plazo de presentación de las solicitudes. Tras referirse a otros aspectos contenidos en las bases reguladoras, concluye su intervención la Concejala de Deportes aludiendo a que en ellas constan todos los documentos que tienen que aportar con la subvención que soliciten y que también ponen a disposición todos los departamentos y técnicos que tengan que ver en relación a esta convocatoria.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, respecto del punto de las bases relativo a la valoración de las solicitudes, manifiesta que echa de menos que no haya un representante de cada partido que está en la oposición, añadiendo que entiende que así se les priva de poder aportar su opinión y que, en cualquier caso, no haría menos efectiva la comisión sino que la enriquecería por cuanto que supone que todos tienen algo que aportar. Continúa el Sr. Mollá Francés argumentando que, por lo demás, entienden que está bastante bien y que son muy similares ésta con aquella y con la que viene ahora en el punto siguiente, concluyendo su intervención aludiendo a la puntualización relativa a la presencia en la Comisión de representantes de los otros grupos para valorar las solicitudes a efectos de concederle la subvención.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Deportes, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a explicar que, al igual que hizo en la intervención de las subvenciones de cultura, le argumenta que el punto de vista de su grupo es que el Presupuesto general lo maneja el equipo de gobierno, que es el que recibe las peticiones de las asociaciones, personas o entidades que necesitan de esas subvenciones y que dicho equipo tiene la responsabilidad de gobierno, puntualizando que con absoluta transparencia y a través de estas convocatorias, para otorgar esas subvenciones. Continúa la Concejala manifestando, dirigiéndose al Concejal popular, que no cree que se les limite el dar la opinión y que no hay que esperarse a que aparezca una convocatoria para dar su opinión, concluyendo su intervención afirmando que están atendiendo peticiones y escuchando a ciudadanos y gente del municipio constantemente y todos los días y que saben que no se les ha negado nunca el escucharles cuando ha hecho falta.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular **Sr. Mollá Francés**, quien, dirigiéndose a la Concejala, procede a manifestarle que en los bastantes años que lleva en política en política jamás de los jamases le habían tratado y le habían insultado de una manera como lo han hecho hoy, llamando la atención de la Concejala respecto del hecho de que en esos Plenos se han soltado lindeces para todos los gustos y de todos los colores pero que las que hoy han tenido que oír y padecer quedará desde luego en los anales. Continúa el Concejal haciendo alusión a los insultos del compañero de la Concejala, interviniendo el Concejal de Hacienda para negarlo y tomando la palabra la **Presidencia** para indicar que para la buena marcha del Pleno sería conveniente que se centraran en lo que estaban hablando y en el orden del día, añadiendo, en referencia a los Concejales, que al parecer, por una parte y por la otra, quieren salirse fuera del juego y que quien siembra vientos recoge tempestades.

Continúa su intervención el Concejal del grupo municipal del Partido Popular **Sr. Mollá Francés**, quien, dirigiéndose a la Concejala socialista, continúa aludiendo a ciertos insultos que, afirma, se han vertido y nadie del Partido Popular secunda, interviniendo el Sr. Montesinos Sánchez para negar los insultos y para afirmar, entre otras cosas, que solo ha hablado de miserable política y



que no ha insultado a nadie, a lo que el Concejal popular responde que le gustaría que las explicaciones que está dando el señor Concejal las diera a micrófono abierto puesto que sus primeras afirmaciones así lo han dicho pero no le corresponde a él darle la palabra. Prosigue el Sr. Mollá Francés dirigiéndose de nuevo a la Concejala de Deportes para decirle que lo mismo que esas manifestaciones, puntualizando que son insultos aquí y en todo los sitios, no han sido protestados por nadie del Partido Socialista, la oferta de brindis de ayudar, de que tienen que ser buenos y de que tienen que sumarse al carro entiende que también la han hecho ellos, pasando a negarlo y a indicar que ha entendido mal y a explicar que la potestad es del Alcalde, que ellos manejan el Presupuesto pero que no quieren que estén en esa comisión, puntualizando que una cosa se enfrenta con la otra y es contradictoria. Tras reiterar la incompatibilidad, procede el Concejal popular a insistirle a la Concejala en que no se trata de agrandar esa comisión más de la cuenta ni de fiscalizar nada, sino que se trata de que también ellos tienen y quieren aportar algo, concluyendo su intervención manifestando que si les quieren excluir le parece de cine pero que ahí queda demostrado que la oferta esa tan magnífica que queda muy bien luego no deja de ser papel mojado.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Deportes, **Sra. Vinader Cañadas**, quien, tras afirmar que cree que cada uno es consecuente con sus actos, manifiesta que transmite las palabras de su compañero respecto de que no estaba dirigiéndose a la persona sino al comportamiento políticamente que se está tomando desde esa mesa con respecto a ciertos temas, pasando a dirigirse a los Concejales populares para decirles que ellos tampoco se quedan cortos cuando hacen referencias que no son ciertas y que eso lógicamente debe de responderse. Prosigue la Sra. Vinader Cañadas afirmando que la realidad es la que hay y que no dice las cosas porque queden dichas y nada más, pasando a decirle al Concejal popular, entre otras cosas, que jamás le ha dado un no por respuesta y que está esperando que cualquier duda o cualquier cosa que pueda aportar se pueda estudiar, pero que tiene que llegar y la realidad es que no llega. Tras preguntar la Concejala a los Concejales populares si luego quieren decidir sobre un papel, procede a negarlo y a manifestar que cree que se demuestra con hechos y actitudes en el día a día y no cuando llegue una convocatoria sobre un papel. Tras indicar la Concejala que hay que estar con la gente y decirle a los Concejales populares que cuando tomen esa postura no duden en venir pero que no hace falta que sea en un Pleno, concluye su intervención manifestando que lo está diciendo hoy ahí y que queda dicho para todos los días y diciéndose a los Concejales populares que cuando tengan alguna cosa que aportar que vengan y les busquen les encontrarán como hace toda la gente.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar gasto por importe de OCHO MIL SETECIENTOS EUROS (8.700,00 euros) con cargo a la partida 452.48900 -"SUBVENC. DEPORTES Y CULTURA"- del Presupuesto General vigente en concepto de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones.

2º.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos del municipio de Caudete (provincia de Albacete) durante el año 2009, en régimen de concurrencia competitiva, así como las correspondientes Bases Reguladoras de la convocatoria de conformidad con la normativa indicada.

3º.- Publicar Anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos previstos en el artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones.

SEGUNDO. APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SOCIALES O SOCIOSANITARIAS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social,



Sra. Sánchez Sáez, quien procede a exponer, entre otras cosas y, que el día 11 de mayo vieron en Comisión Informativa las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones sociales o sociosanitarias y entidades sin ánimo de lucro del Municipio de Caudete y, tras centrarse en el dictamen emitido, que lo que trae a este Pleno para su aprobación. Tras indicar la Concejala, entre otras cosas, que las de más de 3.000 euros se aprobaron por Pleno y que van a entrar las subvenciones de menos de 3.000 euros, procede a manifestar que se trata de darle forma y legalidad a estas subvenciones que hasta la fecha se iban dando, que venían y se aprobaban.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Mollá Francés**, quien, dirigiéndose a la Concejala, procede a indicar que ella ha leído el dictamen de la Comisión, y que él no se lo puede leer porque en el expediente no estaba y que tampoco estaba el del punto anterior. Continúa el Concejal popular exponiendo que las bases son muy parecidas a las anteriores, que vuelve a falta en el punto 7 la ausencia de un miembro que represente a cada grupo que está en la oposición y que entiendo que salen perjudicados todos y, por ende, los caudetanos porque ellos tienen algo que aportar. Tras referirse a cierto comentario efectuado por la Concejala de Deportes, procede el Sr. Mollá Francés a referirse a la presentación de instancias en el Ayuntamiento en el área de su responsabilidad respecto del tema de la beca y a las propuestas formuladas con ocasión de los Presupuestos, pasando a centrarse en el apartado segundo del punto siete de las bases, señalando al respecto que considera un poquito desproporcionado la ponderación que se hace de los criterios para adjudicar puntos en cuanto al proyecto y al número de socios. Continúa el Concejal argumentando que cree que esa ponderación no es del todo correcta y que debería quizás ser tal vez más ajustado porque un proyecto pobre si lo presenta una asociación mayoritaria se lo llevaría de calle y, en cambio, un proyecto bueno presentado por una asociación pequeña, puntualizando que son precisamente por su tamaño las más necesitadas de ayuda y de tutela pública, quedarían fuera, pasando a afirmar que él reduciría uno o ampliaría el otro y que cree que en Pleno sería interesante que se viera y que, si debe pasar por Comisión, se volvería a tratar. Acto seguido, procede el Sr. Mollá Francés a centrarse en el apartado 8 de las bases, señalando que se impone el silencio negativo, manifestando, tras dar lectura al apartado, en alusión a las asociaciones pequeñas, a la gente no profesional que puede tener dificultades con el procedimiento administrativo, que a él y al resto de su grupo les gustaría que ese silencio fuera positivo y que el Ayuntamiento tutelara muchísimo más esa condición. Tras referirse a la existencia de un error material en el apartado 8.5 de las bases, concluye su intervención el Concejal manifestando que esas observaciones creen que perfilarían y ejecutarían una política más certera y más apropiada, señalando que es lo que todos prevén.

Toma la palabra la **Presidencia** tras la intervención del Concejal popular para indicar que el Sr. Secretario le pide la palabra para formular una aclaración sobre lo afirmado, señalando el Sr. Secretario que como la Ley General de Subvenciones es la norma de rango superior en la materia y el artículo 25 en su apartado quinto establece el silencio administrativo negativo no se puede ir contra lo que establece la norma.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a exponer que anteriormente no ha dicho a quien van dirigidas estas subvenciones, pasando a referirse a las actividades y proyectos de interés público o social a los efectos de la convocatoria y a centrarse en los mismos. Continúa la Concejala dirigiéndose al Sr. Mollá Francés para efectuar una serie de observaciones sobre el dinero a repartir y sobre el porcentaje a otorgar, pasando a manifestarle que a ella le da igual que estén o no en la comisión, que las habas están contadas, que hay el dinero que hay y que los reparten como en años anteriores, puntualizando que hasta la fecha no han dicho nunca nada y lo han visto bien y que va a seguir el mismo criterio. Tras referirse a otros extremos relacionados con las cantidades entregadas y a las ayudas prestadas, procede la Concejala a referirse a la publicación y al plazo de solicitud, indicando que ella se encargará y que, al igual que con las de fiestas, están llamando uno por uno para que vengan, recojan toda la documentación y explicarles lo que tienen que hacer, para que no se quedan ni fuera ni dentro, concluyendo su intervención señalando, entre otras cosas, que intentaremos que todas queden dentro del plazo.



La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **por unanimidad de los Concejales asistentes**, ACUERDA:

1º.- Aprobar gasto por importe de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (11.750,00 euros) con cargo a las partidas 313.48000 (-"ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTEN."-), 323.22602 (-"PLAN LOCAL MUNICIPAL DROGAS"-) y 313.48901 (-"AYUDA 3ER.MUNDO (0,7%)"-) del Presupuesto General vigente en concepto de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones y de acuerdo con el siguiente detalle:

- Partida 313.48000 (-"ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTEN."-): 3.550,00 euros
- Partida 323.22602 (-"PLAN LOCAL MUNICIPAL DROGAS"-): 1.200,00 euros
- Partida 313.48901 (-"AYUDA 3ER.MUNDO (0,7%)"-): 7.000,00 euros

2º.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos del municipio de Caudete (provincia de Albacete) durante el año 2009, en régimen de concurrencia competitiva, así como las correspondientes Bases Reguladoras de la convocatoria de conformidad con la normativa indicada.

3º.- Publicar Anuncio de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos previstos en el artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones.

Finalizada la votación, por la **Presidencia** se procede a comunicar que el Sr. Secretario desea efectuar una intervención con respecto a las convocatorias, pasando a dirigirse éste a los Sres./as Concejales/as para exponerles que les recuerda que para cualquier incidencia que tengan con una convocatoria de una Comisión Informativa, de una sesión plenaria o cualquier incidencia, que, por favor, si no hay nadie que en ese momento les atienda porque está el despacho vacío porque hay cualquier incidencia de este tipo, se pongan en contacto con él, señalando que todos ellos tienen el teléfono, para que no haya circunstancias que dificulten el desarrollo del funcionamiento de los órganos municipales y sobre todo para la protección y defensa del derecho de los Concejales.

Concluida la intervención del Sr. Secretario, por el Concejal de Hacienda se solicita de la **Presidencia** permiso para decir una frase, siéndole denegado y manifestando la **Presidencia** que desea que conste el agradecimiento a las entidades LA CAIXA, CAJA CASTILLA-LA MANCHA, BANCO DE CRÉDITO LOCAL y CAJA MADRID por la oferta que han hecho en los puntos tres y cuatro.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las trece horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza el presente documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,